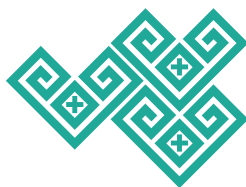


Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 2025



Objetivo:

Contribuir a que las y los Estudiantes de educación básica con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial permanezcan en el ciclo escolar.

Objetivos Específicos:

- Realizar Acciones académicas para la atención educativa especializada a Estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que contribuya al desarrollo de sus capacidades.
- Realizar Acciones de atención complementaria para Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
- Dotar de Equipamiento específico en beneficio de Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

Población objetivo:

Las y los Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes atendidos por los Servicios de Educación Especial (SEE) focalizados por la Autoridad Educativa Local (AEL) es decir la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Beneficiarias/os:

- Beneficiarios directos es el Gobierno del Estado de Chiapas, quien decide participar voluntariamente en el PFSEE y que operen los SEE.
- Beneficiarios indirectos son las y los Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes que asisten a los SEE, focalizados por la AEL y que reciben acciones del PFSEE.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias por supervisores, directivos, docentes, equipo de apoyo, padres, madres de familia y/o persona tutor de estudiantes que asisten a los SEE, con base en las características operativas y los tres componentes: Uno, Acciones académicas para la atención educativa especializada a Estudiantes con discapacidad y aptitudes sobresalientes; Dos, Acciones de atención complementaria para Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes; y Tres, Equipamiento específico en beneficio de Estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, que brinda el PFSEE, participen activamente en la vigilancia de la entrega de los apoyos y servicios, a) De apoyo: USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) y UDEEI (Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva). UAEBH (Unidad de Apoyo a la Educación Básica en Hospitales) y CAPEP (Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar); b) Escolarizados: CAM Básico (Centro de Atención Múltiple), CAM FPT (Centro de Atención Múltiple con formación para el trabajo) y CAM laboral (Centro de Atención Múltiple Laboral); y c) De orientación: CRIE (Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa) y UOP (Unidad de Orientación al público), así como en la evaluación de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el uso adecuado de los recursos públicos, para la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:

- Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.
- Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.

- Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.
- Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.
- Establecer coordinación interinstitucional.
- Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.
- Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- Difusión del programa y operación de la contraloría social.
- Constitución de los comités de contraloría social.
- Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.
- Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.
- Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.
- Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC):
<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico:
quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa:
<https://jaguarevalua.gob.mx/>

Correo Electrónico:
jaguarevalua@anticorrupcionybg.gob.mx

Página Web:
<https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Toniná, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.